

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4454** BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 935/2019-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ana Maria Rojas Argüelles, con NIF 39168474A, con domicilio en calle sant francesc 25, 08202 – Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210004827-1